



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0466/

REF: MODIFICA DECRETO
ALCALDÍCIO.

TREHUACO, 21 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 0438 con fecha 08 de octubre de 2021 que aprueba ayuda social a Doña Silvia Jimena Zapata Mardones, con domicilio en sector de Minas de Leuque s/n, Comuna de Trehuaco.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 0438 con fecha 08 de octubre de 2021 que aprueba ayuda social a Doña Silvia Jimena Zapata Mardones, con domicilio en sector de Minas de Leuque s/n, Comuna de Trehuaco, en el siguiente sentido: Donde dice exención del pago nicho n°36 en cementerio municipal, ascendiente a la suma de 4 U.T.M, actualizada al presente mes a la cantidad de \$ 211.842, DEBE DECIR exención del pago nicho n°36 en cementerio municipal, ascendiente a la suma de 4 U.T.M, actualizada al presente mes a la cantidad de \$ 211.368.

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subátilulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LPH/MS/MB/LPH/lph/-
Depósito en la Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

